

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Designase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Dto. N° 1145/03.

Rawson, 04 de Agosto de 2003.

VISTO:

Lo prescripto por la Constitución Provincial en el artículo 155° inciso 4 y la Ley de Ministerios N° 4068 modificada por Ley 4908; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario designar al Ministro Secretario que tendrá a su cargo el Departamento de Educación;

Que la Profesora Ana María ARCE reúne los requisitos exigidos por el artículo 158° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1°.- Designase Ministro Secretario en el Departamento Educación, a la profesora Ana Rosa ARCE (MI N° 5.139.875 – clase 1946) a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno, Trabajo y justicia.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE.

JOSE LUIS LIZURUME

Dr. LUIS EDUARDO GARCIA